



Por **Adriana
Moreno Cordero**

A quienes no les cayó nada bien esta decisión, obvio, fue a las ministras seguidoras del tabasqueño: la "pirata" Yasmin Esquivel y la autollamada "ministra del pueblo", Lenia Batres, quienes advirtieron que con esta acción se busca crear una crisis constitucional, mediante una actitud "golpista"

LA RETAGUARDIA

Yasmín Esquivel y Lenia Batres, truenan porque SCJN abrió controversia a reforma judicial

* *Omar Ortega solicita registro de PRD en Edomex para no perder privilegios*

Un atisbo de esperanza para los trabajadores del Poder Judicial, sin duda representa el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación abriera una controversia para decidir si tiene facultades para revisar la reforma judicial, y en su caso, si puede revertirla, matizarla o anularla.

Por ocho votos a favor y tres en contra, el Pleno del máximo tribunal del país, acordó abrir una controversia y con ello, dio luz verde a la petición de jueces y magistrados para que se revise la controvertida reforma al Poder Judicial que en su punto central, —exigencia ni más ni menos que del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**—, somete a votación popular a jueces, magistrados y ministros, por lo que inmediatamente se turnará a un ministro o ministra, quien deberá presentar un proyecto al Pleno de la SCJN.

Mucho se ha advertido desde diversos ámbitos que el voto del "pueblo sabio y bueno" para elegir jueces, magistrados y ministros, no es más que un elemento para favorecer que el oficialismo, —léase, Morena y rémoras—, así como miembros del crimen organizado, puedan decidir sobre este particular, pero eso no parecen entenderlo quienes defienden esto que ya es considerado un desatino total y absoluto.

Y a quienes no les cayó nada bien esa decisión, obvio, fue a las ministras seguidoras del tabasqueño: la "pirata" **Yasmín Esquivel** y la autollamada "ministra del pueblo", **Lenia Batres**, quienes ni tardas ni perezosas advirtieron que con esta acción se busca crear una crisis constitucional, mediante una actitud "golpista".

Pero ahora sí que habría que preguntar qué peso pueden tener los dichos de estas dos ministras.

Una es "pirata" que ahora, afanosa, se dedica a buscar la presidencia de la Suprema Corte que considera desde muy particular punto de vista, le fue arrebatada, por lo que inició una guerra en contra de la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Piña Hernández**.

La otra, Batres Guadarrama, ha demostrado con creces que no está capacitada para ocupar un asiento en la Corte y que solo llegó porque López Obrador la impulsó contra viento y marea. Además, la hermana del hoy flamante director del ISSSTE, **Martí Batres**, justifica su evidente incapacidad con cualquier cantidad de excusas y ahora, ante lo que aprobó la SCJN, tuvo la osadía de decir que el máximo tribunal, "actúa de manera tiránica, despótica y autoritaria al tratar como inferiores jerárquicos a tales poderes, incluso al poder reformador, que tiene representación directa del pueblo soberano y en el que está representada toda la población, pues participan todos los legisladores del País" y agregó que se "viola el principio de supremacía constitucional, así como la división de poderes y el Estado Constitucional de Derecho".

Lo que pasa es que ambas ministras afines a la errada y llamada cuarta transformación ahora en la construcción de su segundo piso, no quieren que se le descomponga ni con una coma, el regalo que Morena y rémoras le hicieron a López Obrador, amén de que ven amenazados los privilegios que ellas sí tienen. Cuestión de detenerse a revisar la nómina que tiene Lenia Batres, con 75 empleados a su servicio, la mayoría de ellos, muy cercanos y con muy buenos sueldos que salen del erario. Pues, ¿no que primero los pobres?, ¿dónde quedó el pueblo?

En otro tema, el PRD ha dejado

de existir, sin embargo, hay estados donde se niega a morir y los militantes que quedan han propuesto, por ejemplo, en Tabasco, volverse un instituto político local.

Así, en el Estado de México, los pocos perredistas que quedan de plano no se resignan a dejar de recibir las prerrogativas por lo que ayer presentaron la correspondiente solicitud de registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, (IEEM).

Con un discurso muy trillado, el ex líder del perredismo en tierras mexiquenses, Omar Ortega, señaló que con este paso, se marcará el inicio "de un nuevo capítulo para reencontrarse con la ciudadanía" y así, que el cadáver de lo que queda del sol azteca pueda ser considerado como una opción de cambio para los mexiquenses.

Lo que hay en el fondo de todo este discurso, es que el diputado Ortega no está dispuesto a perder sus privilegios pues el PRD le ha servido presuntamente para enriquecerse, por eso ahora argumenta que la coalición que conformó el ex partido negro amarillo con el PAN y el PRI pues no le favoreció para sus muy personales fines por lo que optó por como reza un viejo refrán: "más vale solo que mal acompañado".

¿Acaso Omar Ortega no ha reparado en que la ciudadanía que alguna vez votó por el perredismo mexiquense aplicó la misma que el flamante diputado quiere adoptar y por ello abandonó al PRD?

Además, la supervivencia de dicho partido en el Edomex, —ahora ex partido—, dependió de la alianza con el PRI y el PAN porque ya veía venir la debacle en el Sol Azteca.

Se supone que luego de la solicitud de registro ante el IEEM, tendrán que transcurrir algo así co-

mo veinte días, pero a ver si Omar Ortega, con la exhibida que se ha dado al querer conservar sus privilegios, no se lleva una sorpresa que lo dejaría todavía más contrariado. Al tiempo.

MUNICIONES

*** "Hace unos minutos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la Constitución". Así, fue que el flamante presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, fue otro que "tronó" en contra de que pudiera modificar o matizarse la controvertida reforma al Poder Judicial. Junto con las ministras Esquivel y Batres, Noroña tampoco quiere que se le descomponga el regalo que de forma tan diligente le dieron Morena y rémoras a quien hoy está en la soledad del séptimo año, haciendo lo suyo para no perder el poder. Hasta reator se vio el presidente de la Cámara alta cuando diríase que amenazó: "... esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza que la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Con su actitud, el controvertido morenista recrea aquello que decía el expresidente de que "no me vengán con eso de que la ley es la ley" y al igual que las citadas ministras, advirtió que se viene "una crisis constitucional". La crisis es más bien para el oficialismo. Habrá que esperar.